



SFF

CGT

011
19/02/10

adif



LAS EXTERNALIZACIONES DESANGRAN LA RED CONVENCIONAL

Para la Dirección del ADIF y de la Dirección de la DERCOS, los intereses de los trabajadores no cuentan mucho.

El día 11 de febrero se celebró la “COMISION DE CONFLICTOS” presentada por CGT denunciando la agresiva privatización que se está llevando a cabo mediante una política de la empresa ADIF que amenaza cada vez con más intensidad, solicitando, entre otras cosas, la paralización de las externalizaciones de cargas de trabajos y su internalización hacia el personal de la DERCOS.

Después de un amplio debate y como es habitual (menos de una hora) **no se llegó a ningún acuerdo**. Como soporte documental presentamos ante la **Comisión (CCOO, UGT y ADIF)** en esa reunión, documentos donde se refleja el rechazo de Comités Provinciales a las externalizaciones (en las provincias a “algunos” esta decisión no les parece bien sin embargo a los de MADRID de esos mismos sindicatos no les importa).

También la Empresa hace caso omiso a requerimientos de Inspecciones de Trabajo sobre este tema de internalizar cargas de trabajo ¿la ley también la ningunean?

Parece que a todos ellos les da igual, mientras tanto la empresa sigue adelante con sus pretensiones empresariales y su finalidad, que si sigue por este camino sin que nadie se lo pare “será la que les sobramos todos y vendrán de fuera a hacer nuestro trabajo” Pero en **CGT** no nos da igual, por eso vamos a seguir realizando las acciones legales y sindicales que creamos oportunas para mantener tanto nuestras cargas de trabajo como nuestras funciones, por ello, vamos a realizar una ronda de asambleas por todo el país informando de la situación.

El primer paso lo hemos dado – un paso más de los efectuados durante tantos años en la advertencia de que las políticas que priman los intereses privados estaban minando los cimientos mismos de los derechos laborales- (como era nuestra obligación) y algunos ya deberían saber cual es el siguiente. **Esperamos que con los trabajadores y con su apoyo totalmente necesario**, podamos demostrar que las reivindicaciones de este colectivo son importantes, que no se pueden tratar solo cada cuatro años (largo convenio), que no estamos solo para trabajar en lo que ellos quieran, como ellos quieran y para los que ellos quieran, que tenemos derecho a poder decir ciertas cuestiones laborales (no somos solo números, **somos personas**).

**CON LOS TRABAJADORES Y EL FUTURO NO SE JUEGA
TODOS JUNTOS PODEMOS
UNETE A LA CGT**

COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES

En Madrid, a las 12,00 horas del día 11 de febrero de 2010, se reúnen en las dependencias de la Dirección de Recursos Humanos, las personas que se indican, en su calidad de miembros de la Comisión de Conflictos Laborales establecida en la Cláusula 16ª del I Convenio Colectivo .

Por la Dirección de la Empresa

Pilar Quintana González	Jefa de Gab. RR.LL. D.E. Red Convencional
Jesús Vicente González	J. Gab. Gestión RR.HH. D.E. Red Conven.
Francisco Campos Ramírez	Tº Jurídico Laboral D.E. Red Convencional
José Mº Barco Ramos	Jefe de Gabinete de Gestión Sindical
José Luis Lamas Chousal	Jefe de Gab. Negociación Colectiva

Por la Representación de los Trabajadores

Francisco Vera Vallejo	CC.OO.
Juan Manuel Yagüez Prieto	CC.OO.
Luis Valderas Sanz	CC.OO.
Antonio Royuela Díaz	UGT
Elena Sánchez Rabadán	UGT
J. Alberto Fernández Jiménez	UGT

La sesión se ha convocado formalmente ante el anuncio de conflictividad laboral contenido en la solicitud de reunión de esta Comisión, formulada por el sindicato SFF-CGT, a cuyo efecto, y sin perjuicio de la composición, se admite la presencia de un representante del Sindicato convocante, asistiendo D. Vicente Minguez Peñalba, para exponer los temas planteados en el escrito formulado. Se adjunta la solicitud como anexo a este Acta.

Se inicia la reunión exponiendo el sindicato convocante los aspectos incluidos en el punto único el escrito formulado, explicando el mismo y reiterando sus pretensiones.

Por parte de la Dirección de la Empresa se da cumplida contestación a todos los temas planteados en la convocatoria.

Tras un amplio debate se levanta la sesión a las 13,00 horas, sin que en el transcurso de la misma haya sido posible alcanzar acuerdo.

POR LA REPRESENTACIÓN
DE LOS TRABAJADORES

POR LA DIRECCIÓN DE LA
EMPRESA

